

Juzgado de Menores número 2 de Barcelona.  
 Juzgado de lo Penal número 2 de Lérida.  
 Juzgado de lo Penal número 6 de Barcelona.  
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lérida.  
 Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona.  
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Lérida.  
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lérida.  
 Juzgado de lo Penal número 26 de Barcelona.  
 Juzgado de Instrucción número 26 de Barcelona.  
 Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, mientras su titular se encuentre en situación de servicios especiales.

#### Comunidad Valenciana

Juzgado de lo Social número 4 de Valencia.  
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche.  
 Juzgado de lo Social número 8 de Valencia.  
 Juzgado de Instrucción número 7 de Valencia.  
 Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.  
 Juzgado de lo Social número 10 de Valencia.  
 Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.  
 Juzgado de Instrucción número 11 de Valencia.

#### Extremadura

Juzgado de lo Social número 2 de Badajoz.  
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cáceres.

#### Galicia

Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña.  
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pontevedra.  
 Juzgado de lo Social número 3 de La Coruña.  
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lugo.  
 Juzgado de Instrucción número 6 de La Coruña.  
 Juzgado de lo Penal número 1 de Lugo.

#### Madrid

Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.  
 Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid (dos plazas).  
 Juzgado de lo Penal número 7 de Madrid.  
 Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.  
 Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.  
 Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.  
 Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.  
 Magistrado de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.  
 Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

#### Murcia

Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.  
 Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia.  
 Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia.  
 Juzgado de Menores de Murcia.  
 Juzgado de Instrucción número 4 de Murcia.

#### Navarra

Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.  
 Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona.

#### País Vasco

Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián.  
 Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria.  
 Juzgado de lo Social número 2 de Vizcaya.  
 Juzgado de Primera Instancia número 5 de Bilbao.  
 Juzgado de lo Penal número 4 de Bilbao.  
 Juzgado de lo Penal número 1 de Bilbao.  
 Juzgado de Instrucción número 5 de San Sebastián.  
 Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao.  
 Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao.  
 Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria.

En el supuesto de rectificación que afectara alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

**22958** ACUERDO de 5 de septiembre de 1991, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y de 10 de abril de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de septiembre de 1991, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre los miembros de la misma, con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-No podrán tomar parte en el concurso:

- Los Jueces electos.
- Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los Jueces que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán deducir petición hasta transcurrido un año desde su nombramiento, cualquiera que hubiera sido el sistema o momento de ingreso.

Segunda.-Deberán participar en este concurso los Jueces en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

También deberán participar, en su caso, los Jueces suspensos que, finalizado el período de suspensión, hubieran solicitado el reingreso y obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.-El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los Jueces solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal.

Cuarta.-Los destinados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.-Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28004 Madrid, directamente o remitidas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, a igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

#### Relación de vacantes que se anuncian

##### Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Priego de Córdoba (Córdoba).  
 San Roque número 1 (Cádiz).

##### Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Monzón (Huesca).

##### Tribunal Superior de Justicia de Asturias

Siero número 2 (Asturias).

##### Tribunal Superior de Justicia de Baleares

Mahón número 2 (Baleares).

##### Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Talavera de la Reina número 1 (Toledo).  
 Talavera de la Reina número 2 (Toledo).

##### Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Torrent número 4 (Valencia).

##### Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Trujillo número 1 (Cáceres).  
 Zafra número 1 (Badajoz).

*Tribunal Superior de Justicia de Murcia*

Totana número 1 (Murcia).

*Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*

Durango número 2 (Vizcaya).

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciara de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 5 de septiembre de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**22959** RESOLUCION de 15 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorios de Aduanas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de

Laboratorios de Aduanas, convocadas por Orden de este Ministerio de 26 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorios de Aduanas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde su efectiva incorporación.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

## ANEXO

## Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorios de Aduanas

NOPS	NRPN	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Provincia y localidad
1	117370293550604	Del Valle González, Amando	21-11-1963	MD.Madrid.
2	041602164650604	Gutiérrez Gómez, José Antonio	10- 5-1962	MD.Madrid.
3	463369944650604	Pladellorrens Ibarz, María Antonia	5- 4-1966	MD.Madrid.
4	340212342450604	Gallardo Melgarejo, Antonio	27- 3-1964	MD.Madrid.

**22960** RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se modifica la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública.

Por Resolución del 23 de julio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26, se aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública, convocadas por las Ordenes del 16 de mayo y 17 de junio de 1991.

Vencido el plazo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria de dichas pruebas selectivas para poder subsanar los defectos que motivaron la exclusión de los aspirantes no admitidos, esta Subsecretaría ha resuelto modificar la lista de aspirantes admitidos por el sistema general de acceso libre, incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes:

Número 11 bis, Bouso Cedrón, M.<sup>a</sup> Jesús. Documento nacional de identidad 35.978.228.

Número 11 tris, Briz Nieto, Félix. Documento nacional de identidad 8.104.135.

Número 12 bis, Cañizares Martín, Francisco. Documento nacional de identidad 51.630.492.

Número 35 bis, López García, Elia. Documento nacional de identidad 43.015.134.

Madrid, 3 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**22961** RESOLUCION de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General del Tesoro por la que se dispone la publicación de la convocatoria de concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados.

Esta Dirección General, en uso de sus facultades supervisoras sobre las actuaciones del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, tiene a bien disponer la publicación del acuerdo de convocatoria por dicho Consejo de un concurso, para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio Colegiados, de conformidad

con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores de Comercio Colegiados, según la redacción dada el mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, en la forma en que consta en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 4 de septiembre de 1991.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

## ANEXO

De conformidad con lo establecido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, modificado por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, este Consejo General convoca concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Benidorm	Antigüedad.
Badajoz	Almendralejo	Antigüedad.
Badajoz	Don Benito	Antigüedad.
Badajoz	Don Benito	Antigüedad.
Badajoz	Plasencia	Antigüedad.
Badajoz	Zafra	Antigüedad.
Burgos	Burgos	Antigüedad.
Burgos	Soria	Zona.
Cádiz	Cádiz	Antigüedad.
Córdoba	Puente Genil	Antigüedad.
La Coruña	La Coruña	Antigüedad.
La Coruña	La Coruña	Zona.
La Coruña	Ferrol	Antigüedad.
Gerona	Puigcerdá	Antigüedad.
Granada	Granada	Concurso-oposición.
Granada	Baza	Antigüedad.
Granada	Guadiz	Antigüedad.